



## Asamblea General

Distr. general  
30 de noviembre de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 116 c) del programa

### Cuestiones relativas a los derechos humanos: Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

#### **Carta de fecha 26 de noviembre de 1999 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle sus criterios respecto de la aprobación por la Tercera Comisión del proyecto de resolución titulado "Situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia, y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)" (A/C.3/54/L.86) el 22 de noviembre de 1999.

1. La modificación del nombre oficial reconocido de la República Federativa de Yugoslavia en el título y el texto del proyecto de resolución mediante la adición entre paréntesis de los nombres de sus repúblicas constituyentes, carece de justificación.
2. En el proyecto de resolución no se hace mención alguna a las violaciones masivas de los derechos humanos de los ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia como resultado directo de los casi tres meses de agresión aérea por parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), encabezada por los Estados Unidos de América, contra la República Federativa de Yugoslavia. Durante esa agresión brutal, más de 2.000 civiles fueron muertos mientras que más de 10.000 personas resultaron heridas y muchas de ellas quedaron lisiadas de por vida. Al mismo tiempo, miles de hogares y apartamentos de particulares y numerosos campamentos de refugiados fueron destruidos, docenas de hospitales resultaron destruidos o dañados y más de 300 instituciones preescolares, escuelas elementales y secundarias y edificios universitarios fueron destruidos. La OTAN causó también una catástrofe ecológica de tal envergadura que, por ejemplo, a cientos de mujeres embarazadas se les ha aconsejado interrumpir su embarazo. La catástrofe afecta no sólo a la República Federativa de Yugoslavia, sino también a los países vecinos y a Europa en su conjunto. En el proyecto de resolución no se menciona ninguna de esas graves violaciones de los derechos humanos básicos.
3. Las acusaciones formuladas contra los dirigentes de la República Federativa de Yugoslavia por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia son arbitrarias, infundadas y responden a motivaciones políticas. No obstante, es significativo que el Tribunal no haya anunciado ninguna nueva acusación por la comisión de delitos en Kosovo y Metohija

desde el despliegue de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), aunque durante ese período se cometieron graves violaciones de los derechos humanos, incluidas expulsiones masivas, matanzas, secuestros, intimidaciones y desalojos de serbios, romaníes y otros no albanos, como ha señalado en su informe el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (véase A/54/396 y A/54/396/Add.1).

4. En ningún momento el Relator Especial indica que existan centros de detención clandestinos, mantenidos y controlados por las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia o por alguna formación yugoslava o serbia. En cambio, sí hace referencia explícita en su informe (véase A/54/396, párr. 120) a la existencia de centros de ese tipo mantenidos y controlados por el Ejército de Liberación de Kosovo (ELK), a sabiendas de la KFOR y la UNMIK. Al menos en dos de ellos hay instrumentos de tortura.

5. Al exigir que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia promueva y proteja medios de comunicación libres e independientes, los autores del proyecto de resolución hacen caso omiso del hecho de que, durante la agresión, la OTAN desplegó esfuerzos especiales para eliminar los medios de información en la República Federativa de Yugoslavia. Con ese fin, numerosas estaciones de radio y televisión, públicas y privadas, así como numerosas estaciones transmisoras y repetidoras fueron bombardeadas y destruidas. En esa ocasión docenas de periodistas y técnicos perdieron sus vidas. La preocupación de los autores del proyecto de resolución acerca de la libertad de expresión y los medios de comunicación resulta vana si se tiene en cuenta que los Estados Unidos se negaron a conceder visados a los periodistas yugoslavos para que informaran acerca de la visita del Ministro Federal de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia a Nueva York durante el quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

6. Pedir al Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia que respete los derechos de todas las personas pertenecientes a grupos minoritarios no refleja una verdadera preocupación ni, en realidad, una verdadera necesidad. Más bien se trata de una estrategia táctica para desviar la atención de los verdaderos problemas que no se mencionan en el proyecto de resolución.

7. El llamamiento a reconstruir y facilitar la sociedad multiétnica en Kosovo y Metohija se dirige a quien menos procede. Debería dirigirse a la UNMIK y a la KFOR por cuanto la depuración étnica de serbios y otros albaneses en esas provincias serbias se realiza bajo su vigilancia y ellas son las únicas que pueden evitarla en este momento.

8. Los autores del proyecto de resolución han reservado la mayor cuota de cinismo para exhortar a las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia a que cooperen con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones humanitarias con objeto de aliviar los sufrimientos de los refugiados y desplazados internos y contribuir a su regreso voluntario y en condiciones de seguridad a sus hogares. Esa exhortación se hace justamente cuando, según documentos de las Naciones Unidas y datos de Yugoslavia, 700.000 refugiados procedentes de Bosnia y Herzegovina y de Croacia, y alrededor de 330.000 personas expulsadas de Kosovo y Metohija después del despliegue de la KFOR y la UNMIK, se encuentran refugiadas en la República Federativa de Yugoslavia. Inundada por la ola humana y agobiada por la escasez de recursos, la República Federativa de Yugoslavia ha hecho desinteresadamente todos los esfuerzos posibles para prestar asistencia a esos desventurados y su mayor deseo

es ayudarlos a regresar a sus hogares. Sería pertinente exhortar a la comunidad internacional a que alivie el sufrimiento de esas personas.

9. En general, en el proyecto de resolución se observa una y otra vez el empleo de un doble rasero en el tratamiento de los derechos humanos y el cambio de patrón de medida en función del objeto de observación. Los serbios, vivan en uno u otro de los países mencionados en la resolución, son considerados de forma diferente, mientras que los croatas y los musulmanes son considerados de forma casi deferente.

Si bien en la sección del proyecto de resolución relativa a Croacia se toma nota de las “iniciativas” y la “cooperación” de las autoridades croatas, también se toma nota de los continuos problemas de carácter étnico que se plantean en Eslavonia oriental, pero en ningún momento se trata de explicar en qué consisten esos problemas. El hecho es que los serbios que viven en Croacia, incluidos los que viven en Eslavonia oriental, siguen siendo objeto de discriminación y se emplean medios violentos para desalojarlos de esa parte del país. También hay manipulación de la cifra de repatriados y no se dice de qué nacionalidades son. Por ejemplo, el número de repatriados serbios es mucho menor que el número de serbios que desea regresar y ha iniciado pasos en ese sentido.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 106 c) del programa.

(Firmado) Vladislav Jovanović  
Encargado de Negocios interino

---